

SÍNTESIS METODOLOGICA CLASIFICADOR NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CNAE

Diciembre 2021
"Año 63 de la Revolución"

PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo que establece Decreto-Ley No. 6 “Del Sistema de Información del Gobierno”, la Oficina Nacional de Estadística e Información, en lo adelante Oficina, para dirigir el Sistema Nacional Estadístico, tiene dentro de sus funciones específicas “definir e implementar, a los fines estadísticos, las metodologías, clasificaciones y nomencladores, y asesorar en su uso”.

La Oficina, acogiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, crea, implementa y desarrolla el proceso de adaptación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, CIIU 4, con el fin de poseer un clasificador nacional que sirva de marco de referencia para la comparación nacional e internacional de las estadísticas de actividades productivas.

Se pretende que este documento ayude a una mejor comprensión del clasificador y un mayor aprovechamiento de la información estadística, producida bajo principios de coherencia, comparabilidad, integralidad, transparencia y calidad de las estadísticas, pilares fundamentales de la ONEI y que las entidades del Sistema de Nacional Estadístico y demás usuarios, hagan uso de este clasificador, para lograr una mayor armonización en la producción de estadísticas del país.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de perfeccionamiento sistemático de los clasificadores es una práctica internacional que rige la División de Estadística de las Naciones Unidas ante la necesidad de mejorar la comparabilidad entre las diversas clasificaciones económicas.

El Nomenclador de Actividades Económicas (NAE), que se actualiza, es derivado de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), Revisión 3, aprobada por la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas en 1989. Concluyó su preparación en 1997 y se aprobó y puso en vigor como instrumento oficial del trabajo estadístico, a los efectos de la identificación de la Actividad Económica en el año 2005, por la Resolución 68/2005 de 18 de octubre de 2005 por lo que la implantación de una versión actualizada derivada de la versión más reciente de la CIIU en su revisión 4, representará un importante paso de avance en el trabajo de la Oficina, pues se adecua mucho más a nuestra realidad económica a la vez que se logra una mejor correlación con otros clasificadores internacionales. La estructura de la cuarta revisión de la CIIU fue examinada y aprobada por la Comisión de Estadística en su 37º período de sesiones, celebrado en marzo de 2006, que aparece publicada en los Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No.4 (E/2006/24), cap. I, párr. 3, 37/105 a).

El trabajo de adaptación se hizo teniendo en cuenta los años transcurridos desde la publicación de la tercera revisión de la CIIU de la cual se deriva el Nomenclador de Actividades Económicas (NAE), en este periodo la estructura económica del país ha cambiado a un ritmo apresurado. La nueva versión del Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CNAE) está intencionada hacia la adopción y adaptación de la estructura actual de la CIIU revisión 4, tomando como criterio el reordenamiento que han tenido los clasificadores económicos y sociales a nivel mundial y para dar respuesta a los requerimientos nacionales e internacionales.

La ONEI acogiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, crea, implementa y desarrolla el proceso de adaptación de la CIIU, con el fin de poseer un clasificador nacional que sirva de marco de referencia para la comparación nacional e internacional de las estadísticas de actividades productivas.

La elaboración de la información estadística oficial se fundamenta en la implementación de metodologías, conceptos, clasificaciones y buenas prácticas armonizadas a nivel nacional e internacional.

Los procedimientos, metodologías, conceptos, clasificaciones y estadísticas constituyen una herramienta metodológica fundamental para el tratamiento uniforme de los datos estadísticos. Permiten organizar la información bajo criterios técnicos y especializados claramente definidos y con ello presentar los resultados estadísticos de manera resumida y comprensible.

CAPÍTULO 1: CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

En este capítulo se presentan las definiciones conceptuales de importancia para una correcta clasificación de actividades económicas. Para ellos se han trasladado algunos párrafos de la primera parte del manual internacional de la CIIU Rev. 4 y se han conservado su numeración para cualquier consulta posterior.

Visión general

1. La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) constituye una estructura de clasificación coherente y consistente de las actividades económicas basada en un conjunto de conceptos, definiciones, principios y normas de clasificación. Proporciona un marco general en que los datos económicos pueden reunirse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, adopción de decisiones y elaboración de políticas. La estructura de la clasificación es un formato estándar que permite organizar la información detallada sobre la situación de una economía de acuerdo con principios y percepciones económicas.

2. En la práctica, la Clasificación se utiliza para facilitar un flujo constante de información que es indispensable para la supervisión, el análisis y la evaluación del funcionamiento de una economía a lo largo del tiempo. Además de su aplicación principal en la compilación de estadísticas y en el análisis económico subsiguiente, que requieren información sobre actividades económicas definidas en forma detallada (denominadas también "industrias"), la CIIU se utiliza asimismo cada vez más para fines administrativos, como la recaudación fiscal, la emisión de licencias comerciales, etcétera.

3. En esta cuarta revisión de la CIIU se ha aumentado la pertinencia de la clasificación para que refleje mejor la estructura actual de la economía mundial, incorporando nuevas industrias que han adquirido creciente importancia en los últimos 20 años y facilitando las comparaciones internacionales mediante una mayor comparabilidad con las clasificaciones regionales existentes.

A. Principales características de la clasificación

4. La CIIU abarca en general las actividades productivas, es decir, las actividades económicas comprendidas dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Se han hecho algunas excepciones para permitir la clasificación de actividades no comprendidas dentro de la frontera de producción pero que resultan importantes para otros tipos de estadística.

5. Las actividades económicas se subdividen en una estructura jerárquica integrada por cuatro niveles de categorías mutuamente excluyentes, lo que facilita la reunión, la presentación y el análisis de los datos correspondientes a niveles detallados de la economía en forma estandarizada y comparable internacionalmente. Las categorías del nivel superior de la clasificación se denominan secciones, que son categorías identificadas por un

código alfabético que tienen por objeto facilitar el análisis económico. Las secciones subdividen el espectro completo de actividades productivas en grandes grupos, como "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" (Sección A), "Industrias manufactureras" (sección C) o "Información y comunicaciones"(sección J). La clasificación se estructura a partir de esas secciones en categorías cada vez más detalladas, identificadas por un código numérico, que es de dos dígitos para las divisiones, de tres dígitos para los grupos, y de cuatro dígitos para las clases, el nivel más desagregado.

6. La clasificación se utiliza para estructurar por clases unidades estadísticas, como establecimientos o empresas, según la principal actividad económica a la que se dedican. En cada nivel de la clasificación se asigna a cada unidad estadística un solo código de la CIIU. El conjunto de unidades estadísticas clasificadas en la misma categoría de la CIIU se denomina a menudo industria, como la "industria del mueble", que abarca todas las unidades clasificadas en la división 31 de la CIIU (Fabricación de muebles), o la "industria de la construcción", que se refiere a todas las unidades clasificadas bajo la sección F (Construcción). Esta categorización o subdivisión normalizada de todas las unidades de producción de una economía convierte a la CIIU en un importante instrumento para la compilación de estadísticas socioeconómicas que hayan de organizarse de conformidad con el sistema productivo de la economía.

B. Principios utilizados para elaborar la clasificación

7. Todas las categorías de cada nivel de la clasificación son mutuamente excluyentes. Los principios y criterios utilizados para definir y delinear esas categorías no se han modificado respecto de las versiones anteriores de la CIIU y se basan en los insumos de bienes, servicios y factores de producción; el proceso y la tecnología de producción; las características de los productos; y el uso al que se destinan los productos. Las actividades económicas que presentan características similares con arreglo a esos criterios se han agrupado en las mismas categorías de la CIIU. En el nivel más detallado de la clasificación, al definir las distintas clases de la CIIU, en particular las clases relacionadas con los servicios, se han tenido en cuenta principalmente el proceso y la tecnología de producción.

En los niveles más agregados se ha otorgado mayor importancia a las características de los productos y al uso al que se destinan, con el fin de crear categorías de agregación útiles para el análisis. Para muchos fines analíticos, y por razones de continuidad histórica, no se ha considerado útil la aplicación estricta de esos criterios, por lo que cada uno de ellos se ha utilizado en medida diferente en distintas partes de la clasificación. Además, en la definición de las categorías a diferentes niveles de la clasificación también han influido consideraciones prácticas como la organización de la producción económica en la mayoría de los países y la necesidad de continuidad de la clasificación.

8. El contenido y el alcance de cada categoría de la clasificación se definen en una nota explicativa detallada, en la que también se destacan las cuestiones de delimitación mediante ejemplos de actividades que pueden parecer similares pero que se clasifican en otras partes de CIIU.

9. Para aplicar la clasificación a una unidad estadística determinada es necesario obtener información sobre la actividad que realiza esa unidad. Esa información se utiliza entonces para determinar la categoría de la CIIU correspondiente a esa actividad, atendiendo a las definiciones facilitadas en las notas explicativas.

10. En la práctica es frecuente que una unidad estadística (por detallada que sea su definición) se dedique a diversas actividades, que pueden estar vinculadas entre sí o ser completamente independientes. Para poder asignar a esas unidades un solo código, en la CIIU se establecen diversas normas que hay que aplicar en el proceso de clasificación de cada unidad. En los párrafos 45 a 54, se esbozan esas normas y se aportan ejemplos de su aplicación en casos especiales.

C. Armonización con otros sistemas de clasificación estadística

11. La CIIU ocupa una posición central entre las clasificaciones existentes de las actividades económicas y de otras clasificaciones económicas, como las de productos. Constituye la norma internacionalmente aceptada para la clasificación en categorías de las unidades de producción de una economía, lo que facilita la comparación de los datos a nivel nacional e internacional. En el proceso de elaboración de la cuarta revisión de la CIIU se atendió con particular interés a la mejora de los enlaces entre las clasificaciones existentes, en particular a nivel regional, con el fin de facilitar en el futuro la comparación internacional de los datos. Durante ese proceso se llevó a cabo un examen de otras clasificaciones de actividades y se introdujeron los cambios pertinentes en la CIIU para armonizarla ulteriormente con esas clasificaciones.

Ese proceso de armonización ha conducido a que la CIIU haya introducido nuevos conceptos elaborados y probados en otras clasificaciones, así como a la revisión de las definiciones de categorías concretas (en la CIIU y en otras clasificaciones) con el fin de lograr una mayor comparabilidad entre esas clasificaciones y las de la CIIU.

12. En el proceso de elaboración de la cuarta revisión de la CIIU se han tenido en cuenta también las necesidades de armonización con otras clasificaciones conceptualmente vinculadas con alguna parte o con la totalidad de la estructura económica, en particular con las clasificaciones de productos.

D. Agregaciones de la CIIU

13. En la CIIU se desagrega la economía a los niveles más detallados de industrias y grupos de industrias, así como a los niveles más agregados de divisiones y secciones. La Clasificación puede utilizarse para examinar industrias o grupos de industrias concretos o para analizar la economía en su conjunto desagregándola a diferentes niveles de detalle. Para fines analíticos es importante aplicar la CIIU en sus niveles más detallados con objeto de poder observar y analizar las interacciones económicas entre las diferentes actividades y entender así los vínculos que configuran el entramado productivo de la economía.

15. La CIIU proporciona un marco normalizado para la agrupación de las actividades económicas, pero en ocasiones se plantea la necesidad de presentar datos sobre otros conjuntos de actividades económicas que han adquirido interés para estadísticos, economistas y encargados de la elaboración de políticas y que no coinciden con las categorías agregadas existentes de la CIIU. Como ejemplo cabe citar el interés por medir la economía de la información, que abarca actividades clasificadas en muy diversas secciones de la CIIU, como la sección C (Industrias manufactureras), la sección J (Información y comunicaciones) y otras. Puesto que esas agrupaciones no pueden incorporarse a la actual estructura de la CIIU, pueden crearse agregaciones alternativas adicionales para atender a esas necesidades especiales y aportar un marco alternativo de presentación de los datos. En la presente publicación se proponen diversas agregaciones alternativas internacionalmente acordadas y definidas para la cuarta revisión de la CIIU

E. Aceptación internacional de la CIIU

17. Aunque la CIIU se elaboró con miras a la clasificación de las actividades económicas para las cuentas nacionales y otros fines de análisis económico, su utilización abarca la reunión, la tabulación, el análisis y la presentación de los datos para múltiples aplicaciones sociales y ambientales, como la relación entre la economía, los sectores de la enseñanza y de la atención de la salud y el medio ambiente, tanto en el plano nacional como en el internacional, Además, la CIIU y sus versiones nacionales se utilizan cada vez más a nivel nacional para fines administrativos y empresariales, como la clasificación de ingresos y gastos.

18. Las anteriores versiones de la CIIU han sido utilizadas -directamente o a través de adaptaciones nacionales compatibles- por la mayoría de los países del mundo. Se espera que la cuarta revisión de la CIIU siga desempeñando ese papel de única clasificación internacional plenamente aceptada de las actividades económicas. Además del número creciente de países que han adaptado sus clasificaciones nacionales de las actividades económicas o pueden elaborar series estadísticas en conformidad con la CIIU, también muchas organizaciones internacionales utilizan la clasificación para publicar y analizar datos estadísticos por actividades económicas. Entre esas organizaciones se cuentan las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo Monetario Internacional (FMI) el Banco Mundial y otras instituciones internacionales.

19. Como clasificación de referencia internacionalmente aceptada de las actividades económicas y por su estrecha vinculación con otras clasificaciones por actividades existentes, la CIIU puede considerarse un instrumento eficaz para la armonización de las estadísticas económicas.

CAPÍTULO 2: PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CLASIFICACIÓN

A. Propósito y naturaleza de la clasificación

1. Consideraciones generales

23. La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades. Por consiguiente, la CIIU se propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado en la medida de lo posible con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

24. La CIIU proporciona categorías para la clasificación de las unidades atendiendo a las actividades que realizan, pero no categorías para tipos específicos de unidades. Esta base conceptual se ha mantenido en la cuarta revisión por dos razones. En primer lugar, la denominación de las unidades puede resultar ambigua si el mismo título o nombre se utiliza con significados diferentes en distintos países. Por ejemplo, las funciones de una "junta de educación" y las actividades que realiza pueden ser completamente diferentes de un país a otro. Otro ejemplo es la utilización del término "cibercafé", que en algunos casos se refiere a un restaurante que ofrece a sus clientes acceso (alámbrico o inalámbrico) a Internet como servicio adicional, en otros casos a un centro de servicios empresariales que alquila la utilización de computadoras con acceso a Internet y actividades conexas, y otras veces a una unidad que proporciona servicios de entretenimiento al ofrecer juegos a los que se puede jugar por Internet. La terminología puede cambiar dependiendo del país o de la región. Por consiguiente, la creación de categorías específicas para las "juntas de educación" o los "cibercafé" podría conducir a la clasificación en la misma clase de unidades no comparables. En segundo lugar, el nombre o título de una unidad no siempre se corresponde con la actividad que ésta realiza. Por ejemplo, un astillero suele dedicarse a la construcción de buques. Sin embargo, la misma infraestructura puede utilizarse para el desguace de los buques. Si un astillero realiza principalmente actividades de desguace no procede agruparlo con otras unidades dedicadas a la construcción de buques. Por consiguiente, la clasificación de una unidad como "astillero" por sus características externas (por ejemplo, atendiendo a su activo fijo) resultaría ambigua. Otro ejemplo es el de las gasolineras que explotan también pequeños supermercados. Una clase correspondiente a "gasolineras con supermercado anexo" permitiría clasificar fácilmente esas unidades atendiendo a su apariencia, pero no reflejaría fielmente la actividad efectivamente realizada. En la CIIU, una unidad de ese tipo se clasificaría con arreglo a su actividad principal, bien como "venta al por menor de combustibles para vehículos automotores", bien como "venta al por menor en almacenes no especializados, principalmente de alimentos, bebidas o tabaco". Aunque ambas opciones presentan ventajas, en la CIIU se ha aplicado sistemáticamente el criterio consistente en clasificar atendiendo a las actividades

realizadas. No obstante, en algunos casos se ha utilizado una descripción basada en el tipo de unidad, como en algunas clases nuevas que amplían el alcance de la clasificación.

25. Los requisitos de homogeneidad y disponibilidad de datos entran a veces en conflicto entre sí, pues cuanto más pequeña o más homogénea es la unidad, menores son las probabilidades de que se disponga de los datos necesarios. Para resolver ese problema se sugiere que se empleen diferentes unidades para estadísticas distintas, pero definiéndolas de tal modo que cada una de las unidades de mayor tamaño esté compuesta de varias unidades completas más pequeñas. Así se pueden establecer comparaciones entre las diversas estadísticas aunque utilicen diferentes unidades.

27. El grado de detalle necesario en la clasificación de los datos por actividades económicas varía según los países. Las peculiaridades geográficas e históricas y las diferencias en el grado de desarrollo industrial y en la organización de las actividades económicas, dan lugar a diferencias en el grado de detalle con que los distintos países consideran necesario o viable clasificar los datos por tipos de actividad económica. El grado de detalle requerido para los análisis nacionales suele ser mayor que el que resulta necesario o viable para la comparación internacional.

2. Ámbito de la clasificación

28. La CIIU es una clasificación por tipos de actividades económicas, por lo que su ámbito de aplicación se ha restringido históricamente a la clasificación de las unidades dedicadas a actividades de producción económica según la definición del SCN: "La producción económica puede definirse como una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios".

29. El alcance de la actual versión de la CIIU está definido por la frontera de producción del SCN, con una sola excepción: las actividades de la clase 9820 de la CIIU (Actividades no diferenciadas de hogares como productores de servicios para uso propio). Ese tipo de actividad, en combinación con la clase 9810 (Actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes para uso propio), se utiliza para medir las actividades de subsistencia de los hogares que no pueden recogerse de otra manera en la Clasificación. Esas categorías, sin embargo, sólo abarcan una parte del conjunto de los hogares, puesto que los hogares con actividades económicas claramente identificables (ya sean de producción para el mercado o para uso propio) se clasifican en otras partes de la CIIU. Esas dos categorías se han creado para fines especiales, como encuestas sobre la población activa, y con el propósito de incluir combinaciones de actividades de los hogares que de otra manera resultaría difícil o imposible asignar a una sola categoría de la CIIU. Por lo general ninguna de esas dos categorías se utiliza para realizar estudios sobre actividades comerciales.

B. Principios utilizados para elaborar la Clasificación

38. Los principios y criterios utilizados para definir y delimitar categorías de clasificación a cualquier nivel dependen de muchos factores, como el uso potencial de la clasificación y la disponibilidad de datos. Esos criterios cambian también en función del nivel de agregación. En una clasificación por actividades, los criterios aplicables a los niveles detallados de agregación se basarán inevitablemente en aspectos comunes del proceso de producción propiamente dicho, consideración que resulta en gran medida irrelevante a niveles más agregados de la clasificación.

39. La CIIU está construida sobre un marco conceptual basado en la producción o en la oferta, en el que se agrupa a las unidades de producción en ramas de producción detalladas atendiendo a similitudes de su actividad económica, teniendo en cuenta los insumos, los procesos y la tecnología de producción, las características de los productos y los usos a los que se destinan. La importancia relativa asignada a esos diferentes criterios varía de una categoría a otra y entre los distintos niveles de la clasificación. Esos criterios tienen por objeto garantizar que resulte por lo general ventajoso utilizar las clases de la CIIU para la clasificación industrial de los establecimientos, y que las unidades de cada clase sean lo más similares posible en cuanto al tipo de actividad que realizan.

40. En general, en la cuarta revisión de la CIIU se ha tratado de aplicar un enfoque más coherente, a saber: utilizar el proceso de producción para definir categorías al nivel más detallado. Por consiguiente, las actividades que utilizan un mismo proceso para producir bienes o servicios y aplican tecnologías similares se agrupan en una misma categoría. Sin embargo, como en muchos otros casos, la imperiosa necesidad de continuidad, es decir, de comparabilidad con versiones anteriores de la clasificación, puede hacer aconsejable renunciar a cambios que podrían introducirse en estricta aplicación de ese enfoque.

41. Además, en algunos casos, como los de la elaboración de productos alimenticios, la fabricación de maquinaria y equipo y los sectores de servicios, los diversos aspectos de las actividades están tan estrechamente relacionados entre sí que no se plantea la necesidad de asignar coeficientes de ponderación a los distintos criterios ni de restringirlos a la tecnología de producción.

42. Puesto que existe también un fuerte interés por relacionar las actividades con sus productos, las clases de la CIIU se definen de manera que se cumplan en la medida de lo posible las dos condiciones siguientes:

- a) Que la producción de la categoría de bienes y servicios característica de cada clase represente el grueso de la producción de las unidades clasificadas en esa clase;
- b) Que la clase contenga las unidades que producen la mayor parte de los bienes y servicios que la caracterizan.

Esas condiciones son necesarias para que los establecimientos o unidades similares puedan clasificarse con facilidad y en forma inequívoca con arreglo al tipo de actividad

económica, y para que las unidades incluidas en cada clase sean tan similares entre sí como resulte posible.

43. Las dos condiciones limitan el grado de detalle que puede lograrse en las clases de la CIIU. Estas clases deben definirse según las combinaciones de actividades a que se dedican habitualmente los establecimientos en los distintos países del mundo.

En la práctica, cada establecimiento puede realizar varias actividades, y la gama de esas actividades diferirá de una unidad a otra aunque se dediquen al mismo tipo general de actividad económica. Esas diferencias existirán aun en el caso de establecimientos de un mismo país y serán más acentuadas cuando se trate de establecimientos de distintos países. Hay que tener muy presente que, puesto que la organización de la producción varía de un país a otro, es probable que las clases de la CIIU no reflejen la estructura de producción de todos los países.

45. A niveles más agregados de la CIIU los procesos y tecnologías de producción concretos que se utilizan tienen menos importancia que al nivel de las clases como criterio para la agrupación de las actividades. Al nivel de la sección, la división y el grupo pasan a ser más importantes no sólo las características generales de los bienes y servicios producidos, sino también la utilización potencial de las estadísticas, por ejemplo en el SCN. También se ha prestado atención a los diferentes tipos de actividades que se realizan a menudo dentro de la misma estructura de propiedad o de control y a las diferencias que pueden darse entre unas empresas y otras en cuanto a la escala y organización de las actividades y a las necesidades de capital y la financiación.

Por último, la estructura de categorías existente a distintos niveles de las clasificaciones nacionales se ha utilizado como criterio adicional para establecer divisiones y grupos en la CIIU.

C. Estructura y sistema de codificación de la clasificación

45. La cuarta revisión de la CIIU es sustancialmente más detallada a todos los niveles que las versiones anteriores de la Clasificación. Ese mayor grado de detalle responde a las peticiones de los usuarios de estadísticas y de quienes las producen. No se ha modificado, sin embargo, el sistema básico de codificación de la clasificación.

49. Los nombres dados a las categorías en los diferentes niveles de la cuarta revisión de la CIIU son los mismos que en la anterior revisión. Las categorías de tabulación, identificadas por letras, se denominan "secciones"; las categorías de dos dígitos, "divisiones"; las de tres dígitos, "grupos"; y las de cuatro dígitos, "clases". Como en la versión anterior de la CIIU, la utilización de letras para el nivel de sección se complementa con la utilización de un sistema meramente numérico a nivel de la división (dos dígitos), el grupo (tres dígitos) y la clase (cuatro dígitos).

51. En el nivel más agregado de la CIIU, algunas secciones pueden compararse fácilmente con la versión anterior de la clasificación. Lamentablemente, la introducción de diversos conceptos nuevos al nivel de sección (por ejemplo, la sección J. "Información y comunicaciones") dificulta la comparación general entre la cuarta revisión

de la CIIU y la versión anterior de la Clasificación. Para facilitar ese proceso se proporcionarán por separado tablas de correlación.

53. Las secciones de la CIIU se identifican por letras mayúsculas, y los números asignados a las categorías tienen la siguiente significación: los dos primeros dígitos indican la división en la que está clasificada la categoría de que se trate; los tres primeros dígitos identifican el grupo; y los cuatro dígitos indican la clase. La CIIU consta actualmente de 21 secciones, subdivididas a su vez en un total de 88 divisiones, 238 grupos y 419 clases. El aumento del grado de detalle ha incrementado considerablemente el número de categorías respecto de la revisión 3,1.

54. En los casos en que un determinado nivel de la clasificación no está dividido en categorías del nivel más detallado siguiente, se utiliza un "O" en la posición del código correspondiente a ese nivel más detallado. Por ejemplo, la clave del grupo "Otras actividades de servicios personales" es 950 porque la división "Otras actividades de servicios personales" (código 95) no está subdividida en grupos. Análogamente, el código de la clase "Fabricación de muebles" es 3100 porque la división "Fabricación de muebles" (código 31) no está subdividida en grupos ni en clases. La clase "Fabricación de pasta de madera, papel y cartón" está identificada por el código 1701 porque la división "Fabricación de papel y productos de papel" (código 17) no está subdividida en grupos, pero el grupo "Fabricación de papel y productos de papel" (código 170) está subdividido en clases.

CAPÍTULO 3: APLICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

A. Actividades principales, secundarias y auxiliares

La CIIU contiene la definición conceptual de cada actividad económica, actividad principal, secundaria y auxiliar las cuales se retoman en este manual.

56. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

Actividad principal

57. La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor añadido de la entidad, según se determine por el método descendente (véase el apartado C página 20 y siguientes). Al aplicar el método descendente no es necesario que la actividad principal represente el 50% o más del valor añadido total de una entidad, ni siquiera que el valor añadido que genera sea mayor que el de todas las demás actividades realizadas por la unidad, aunque en la práctica ocurra así en la mayoría de los casos. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne). En el párrafo 105 se explica la forma en que debe determinarse,

en la práctica, la actividad principal de una unidad estadística para su clasificación con arreglo a la CIIU.

Actividad secundaria

58. Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Actividad auxiliar

59. Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etcétera. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son, pues, las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

60. Conviene hacer una distinción entre las actividades principales y secundarias, por una parte, y las actividades auxiliares, por la otra. Los productos principales y secundarios resultantes de las actividades principales y secundarias se destinan a la venta en el mercado o a otros usos no prescritos de antemano; por ejemplo, pueden almacenarse para su venta o elaboración futuras. El fin de las actividades auxiliares, en cambio, es el de facilitar las actividades principales o secundarias de la entidad.

61. Las actividades auxiliares presentan una serie de características generalmente observables en la práctica que permiten identificarlas como tales. Generan productos destinados siempre al consumo intermedio de la propia entidad, y en consecuencia, no suelen registrarse por separado. Aunque la mayoría de esas actividades generan servicios, algunas actividades productoras de bienes pueden, excepcionalmente, considerarse auxiliares; ahora bien, los bienes así producidos no pueden convertirse en un componente físico del producto de la actividad principal (ejemplos de ellos serían las herramientas, los andamios, etcétera). En general, las actividades auxiliares son de escala bastante pequeña en comparación con la actividad principal a la que prestan apoyo.

63. En virtud de la definición contenida en el párrafo 59, las siguientes actividades no se consideran auxiliares:

- a) Producción de bienes y servicios como parte de la formación de capital fijo. El ejemplo más representativo a ese respecto es el de las unidades que realizan trabajos de construcción por cuenta de su unidad matriz. Ese enfoque es conforme con la clasificación en la CIIU de las unidades de construcción por cuenta propia sobre las cuales existen datos dentro de la industria de la construcción;

- b) Producción de artículos que, aunque se utilicen también para el consumo intermedio de la actividad principal o secundaria, se destinan en su mayor parte a la venta en el mercado;
- e) Producción de bienes que se incorporan físicamente al producto de la actividad principal o secundaria (por ejemplo, la producción de cajas, envases de hojalata o artículos similares por un departamento de una empresa para el embalado o envasado de sus propios productos);
- c) Actividades de investigación y desarrollo consideradas como parte de la formación de capital fijo en el contexto del SCN.

C. Clasificación de unidades estadísticas

1. Directrices generales

105. La clasificación por actividad de cada unidad está determinada por la clase de la CIIU en la que se incluye su actividad principal, que puede consistir en un conjunto de actividades. Para determinar la actividad principal se toman en consideración todas las actividades, pero al clasificar cada unidad sólo se tiene en cuenta la actividad principal. Por lo general, la actividad principal de la unidad puede determinarse atendiendo a los productos que vende o expide o por los servicios que presta a otras unidades o a los consumidores. Sin embargo, las descripciones y las notas explicativas de las diferentes clases de la CIIU, deben utilizarse para determinar las actividades realizadas en referencia a las categorías de la CIIU y atendiendo no sólo a la estructura de la producción, sino también a la de los insumos, y lo que es muy importante, al proceso de producción.

2. El método descendente

Tal y como se explica en el referente internacional el método descendente sigue un principio jerárquico: la clasificación de una unidad en **el nivel más detallado de la clasificación ha de ser coherente con su clasificación en los niveles más agregados**. Para cumplir esa condición, el proceso se inicia con la determinación de la categoría pertinente al nivel más agregado y prosigue a través de los niveles progresivamente menos agregados en la forma siguiente:

- Paso 1: Determínese la sección a la que corresponde una proporción mayor del valor añadido.
- Paso 2: Dentro de esa sección, determínese la división a la que corresponde una proporción mayor del valor añadido dentro de la sección.
- Paso 3: Dentro de esa división, determínese el grupo al que corresponde la proporción mayor del valor añadido de la división (véase párrafo 124 (pág. 18), la excepción correspondiente a las actividades de venta al por mayor y al por menor).
- Paso 4: Dentro de ese grupo, determínese la clase a la que corresponde una proporción mayor del valor añadido dentro de la clase.

Es posible que el método descendente sólo pueda aplicarse a una pequeña parte del material estadístico, en función de cómo se seleccione la unidad estadística, en particular si las unidades seleccionadas se definen de tal modo que realicen una sola actividad.

Ejemplo: Determinación de la actividad principal de una unidad por el método descendente.

Supóngase que la unidad en cuestión realiza las siguientes actividades:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción de la clase	Proporción del valor añadido (%)	
C	25	251	2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	7	
			281	2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	8
			2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	3	
	28	282	2822	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta	21	
			2824	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	8	
	29	293	2930	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	5	
G	46	465	461	4610	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	7
			4659	Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo	28	
M	71	711	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	13	

La **actividad principal** se determina entonces como sigue:

Paso 1. Determínese la sección

Sección C	Industrias manufactureras	52
Sección G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	35
Sección M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	13

Paso 2. Determínese la división (dentro de la sección C)

División 25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7
-------------	---	---

División 28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	40
División 29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	5

Paso 3. Determínese el grupo (dentro de la división 28)

Grupo 281	Fabricación de maquinaria de uso general	8
Grupo 282	Fabricación de maquinaria de uso especial	32

Paso 4. Determínese la clase (dentro del grupo 282)

Clase 2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	3
Clase 2822	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta	21
Clase 2824	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	8

La actividad principal es, por tanto, **2822 (Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta)**, aunque la clase con mayor proporción del valor añadido es la 4659 (Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo).

De utilizarse un enfoque “ascendente”, la unidad en cuestión se clasificaría como comercio al por mayor en la clase 4659 (Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo), atendiendo a la proporción mayor de valor añadido a nivel de clase. Por lo tanto, una unidad con una proporción de valor añadido en el sector manufacturero del 52% se clasificaría fuera de ese sector.

124. Si, en las actividades de comercio al por mayor y al por menor, ninguna clase de la CIIU representa al menos el 50% del valor añadido, en el paso 3 del proceso se prevén pasos adicionales que puede considerarse que corresponden a niveles adicionales de la clasificación. Por razones prácticas esos niveles no se han introducido separados en la propia estructura de la clasificación, sino que representan conjuntos de grupos.

En el caso de las actividades de comercio al por mayor, esos pasos adicionales se refieren a la distinción entre:

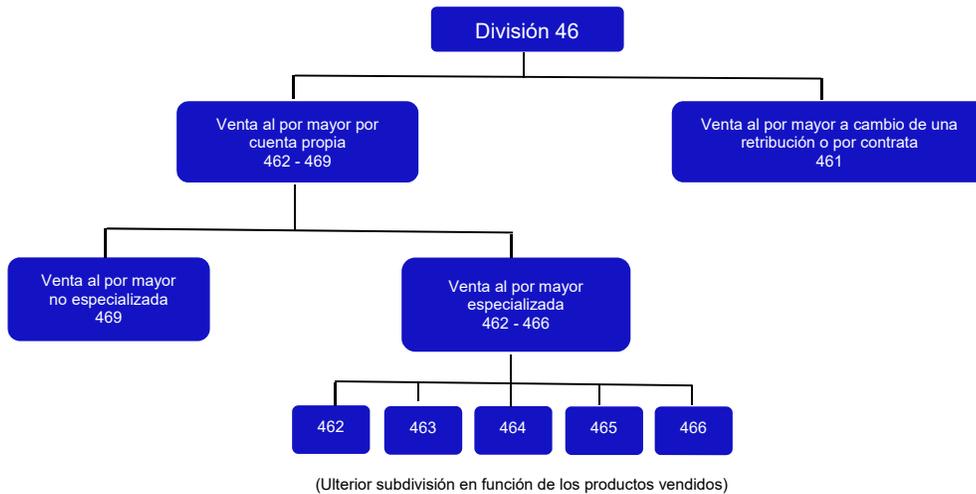
- venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata y venta al por mayor por cuenta propia; y
- comercio especializado y comercio no especializado.

En lo referente a las actividades de comercio al por menor, esos pasos adicionales se refieren a la distinción entre:

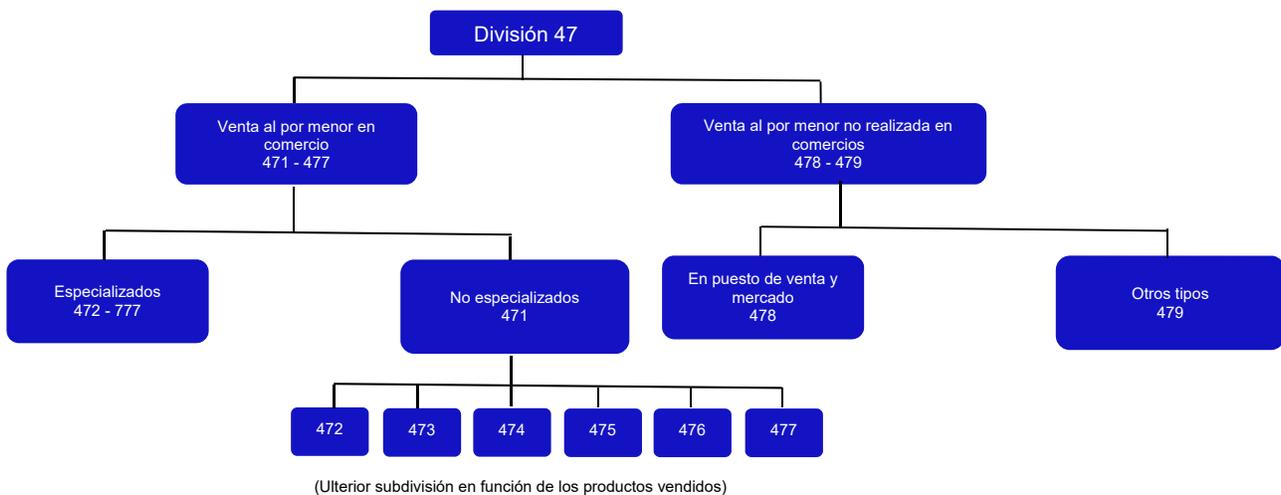
- la venta al por menor realizada en comercios y la no realizada en comercios;
- comercio especializado y no especializado (para las actividades de venta al por menor en comercios); y
- venta en puestos y mercados y otros tipos de venta (para las actividades de venta al por menor no realizadas en comercios).

Esas distinciones deben considerarse niveles adicionales (dentro del paso 3) y aplicarse al utilizar el método descendente. Tras determinar el grupo correcto en el paso 3, la clase a la que corresponde la actividad principal se determina según el paso 4.

Según esos criterios adicionales, el siguiente gráfico representa el árbol de decisión que procede utilizar para la clasificación de una unidad dentro de la división 46 (Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas):



De conformidad con esos criterios adicionales, el árbol de decisión que procedería utilizar para la clasificación de una unidad dentro de la división 47 (Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas) sería:



CAPÍTULO 4: ADAPTACIÓN NACIONAL DE LA CIIU REVISIÓN 4

En el plano internacional la estructura de muchos países ha cambiado a un ritmo sin precedentes. El surgimiento de nuevas tecnologías y nuevas divisiones del trabajo entre organizaciones ha creado nuevos tipos de actividades y nuevas formas de industrias, planteando retos a los encargados de proporcionar datos estadísticos y a los usuarios de los mismos. La CIIU revisión 4 tiene un mayor nivel de detalle en todos sus niveles que su predecesora de modo que los países puedan adecuar sus clasificaciones nacionales de acuerdo a los criterios actuales de clasificación implementados por División de Estadística de las Naciones Unidas.

“Como consecuencia del aumento del número de categorías de dos dígitos en la versión internacional, las divisiones se codifican consecutivamente. No obstante, se han dejado algunos "vacíos" con el fin de que los países puedan introducir categorías al nivel de división sin tener que modificar por completo la codificación de la CIIU”.

Esos vacíos se han dejado en las secciones en la que parece más probable que surja la necesidad de divisiones adicionales a nivel nacional. Con ese fin se han dejado sin utilizar los siguientes códigos numéricos de divisiones: 04, 34, 40, 44, 48, 54, 57, 57, 75, 83 y 89.

A. Resumen de cambios de la adaptación del CNAE a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), rev. 4

Cambios con relación al Clasificador de Actividades Económicas (NAE)

El Clasificador de Actividades Económicas (NAE), se elaboró a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), Revisión 3, aprobada por la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas en 1989, posterior a esa fecha tuvo lugar la actualización de la CIIU en su revisión 3.1 en el año 2002 y en el 2006 se actualiza nuevamente y se circula la Revisión 4, actualmente vigente. La Oficina ha trabajado en función de adecuar la versión del nacional clasificador con la finalidad de adoptar los criterios más recientes de clasificación implementados por la División de Estadística de las Naciones Unidas y que a su vez refleje de una manera más actualizada la estructura económica del país.

El CNAE se utiliza para estructurar por clases unidades estadísticas, como empresas o establecimientos, según la actividad económica a la que se dedican siendo el instrumento más apropiado para clasificar la actividad económica principal de las unidades estadísticas, a partir de su objeto social aprobado.

El CNAE adopta los cuatro niveles usados internacionalmente. Las categorías identificadas por letras, se denominan “secciones”; las categorías de dos dígitos, “divisiones”; las de tres dígitos, “grupos”, cuatro dígitos, “clases”.

Los cambios que se presentan obedecen principalmente a cambios introducidos en la cuarta revisión de la CIIU, a nivel internacional. Las razones que justifican la mayor parte de esos cambios, sin embargo, pueden dividirse a grandes rasgos en tres categorías:

- a) introducción de nuevos conceptos en los niveles más agregados (por ejemplo, “información y comunicaciones” o “gestión de desechos y descontaminación”);

- b) cambios necesarios para reagrupar las actividades residuales resultantes de los cambios anteriores; y
- c) ajustes menores y clarificación de conceptos en los niveles más detallados, por lo general con miras a mejorar la comparabilidad.

Algunos cambios en la CIIU que facilitan una interpretación más concreta del contenido de las clases y de las delimitaciones entre ellas y que acoge la nueva versión del CNAE.

- Los servicios veterinarios salen de la sección A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pasan a formar parte de la Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- La pesca deja de ser una sección independiente y pasa a formar parte como una División en la Sección Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Todo las actividades relacionadas con la información y comunicaciones dispersas anteriormente en varias secciones se concentran en una nueva Sección J Información y comunicaciones
- La sección L Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y de alquiler y la sección R Otras actividades de servicios comunales, asociaciones y personales concentran una gran cantidad de actividades se distribuyen en varias secciones diferentes.
- Se independizan en la sección S, división 95 la reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos.

Todas las actividades especializadas de reparación son ahora clasificables por separado, aunque al nivel más agregado de la clasificación no se ha creado una categoría de "Reparación".

- La reparación de vehículos automotores y motocicletas se clasifica en las clases 4520 y 4540, respectivamente
- La reparación de ordenadores y equipo de comunicaciones se clasifica en el grupo 951
- La reparación de efectos personales y enseres domésticos se clasifica en el grupo 952
- La reparación de otros tipos de maquinaria y equipo se clasifica en el grupo 331
- La reparación de edificios y otras estructuras se clasifica en la división 43

Es importante señalar las actividades relacionadas con el comercio electrónico teniendo en cuenta el auge de esta modalidad de ventas en el país. No han variado las reglas para la clasificación industrial de esas unidades, que se clasifican en la industria correspondiente a su actividad principal.

Internacionalmente son cada vez más numerosas las unidades que venden bienes y servicios exclusivamente por Internet. También esas unidades deben clasificarse en la industria de su actividad principal. Por consiguiente, se encontrarán unidades económicas dedicadas al comercio electrónico en cualquier industria.

Existe una excepción importante a esa regla: ***en el comercio al por menor, las unidades que realizan sus ventas exclusiva o predominante por Internet se clasifican e dentro de la clase 4791 (Venta al por menor por correo y por Internet).***

Cambios derivados de la adaptación del referente internacional

Se hacen adecuaciones a términos como (patata, batata, mandioca, cacahuets) usando la terminología conocida en el país (papas, boniatos, yuca, maníes), etc., se eliminan términos no aplicables al país, se ajustan notas y descripciones de clases.

Al adoptar y adaptar la nueva versión a partir de la CIIU Revisión 4 se acoge la nueva estructura, incorporando a su vez el nivel de grupo que no se consideró en la elaboración del NAE. Esta versión tiene un mayor nivel de detalle como consecuencia del mayor desglose de las actividades, en el caso de las actividades de servicios ese carácter más detallado es visible en todos los niveles, incluido el nivel superior. En el NAE el contenido de las clases se describe de forma muy general y el desglose de las actividades es muy agregado. En cuanto a las reglas de aplicación de la clasificación no existen cambios. En sentido general se adapta la terminología al lenguaje nacional.

Se elimina la Clase 0143 Cría de camellos y otros camélidos y las actividades contenidas en esta clase pasan a la clase residual 0149 Cría de otros animales dada la poca representatividad de la misma en el país.

Se adicionan 2 clases para las actividades del níquel tanto en la extracción como en la manufactura, teniendo en cuenta que en la versión internacional aparece de conjunto con los productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos.

Se hacen modificaciones en la Sección J Información y Comunicaciones y se añade una clase independiente para las actividades de Ciberseguridad

Se incluye una clase independiente para las actividades relacionadas con los Censos de Población y Viviendas tal y como está en la versión del NAE.

Se hacen modificaciones en la sección de la Educación similar a como está en la versión del NAE para adecuarla de mejor manera a la realidad del país, se separan en dos clases la educación preescolar y primaria, se incluye el grupo 856 para la Enseñanza Especial y Mixta y las clases 8561 Educación Especial y 8562 Educación Mixta. En la CIIU la educación para adultos se concibe dentro de las clases de educación primaria y secundaria respectivamente y en el CNAE se abren dos clases independientes para cualquier análisis posterior de la educación primaria y secundaria a nivel clases.

De forma resumida se hicieron los siguientes cambios:

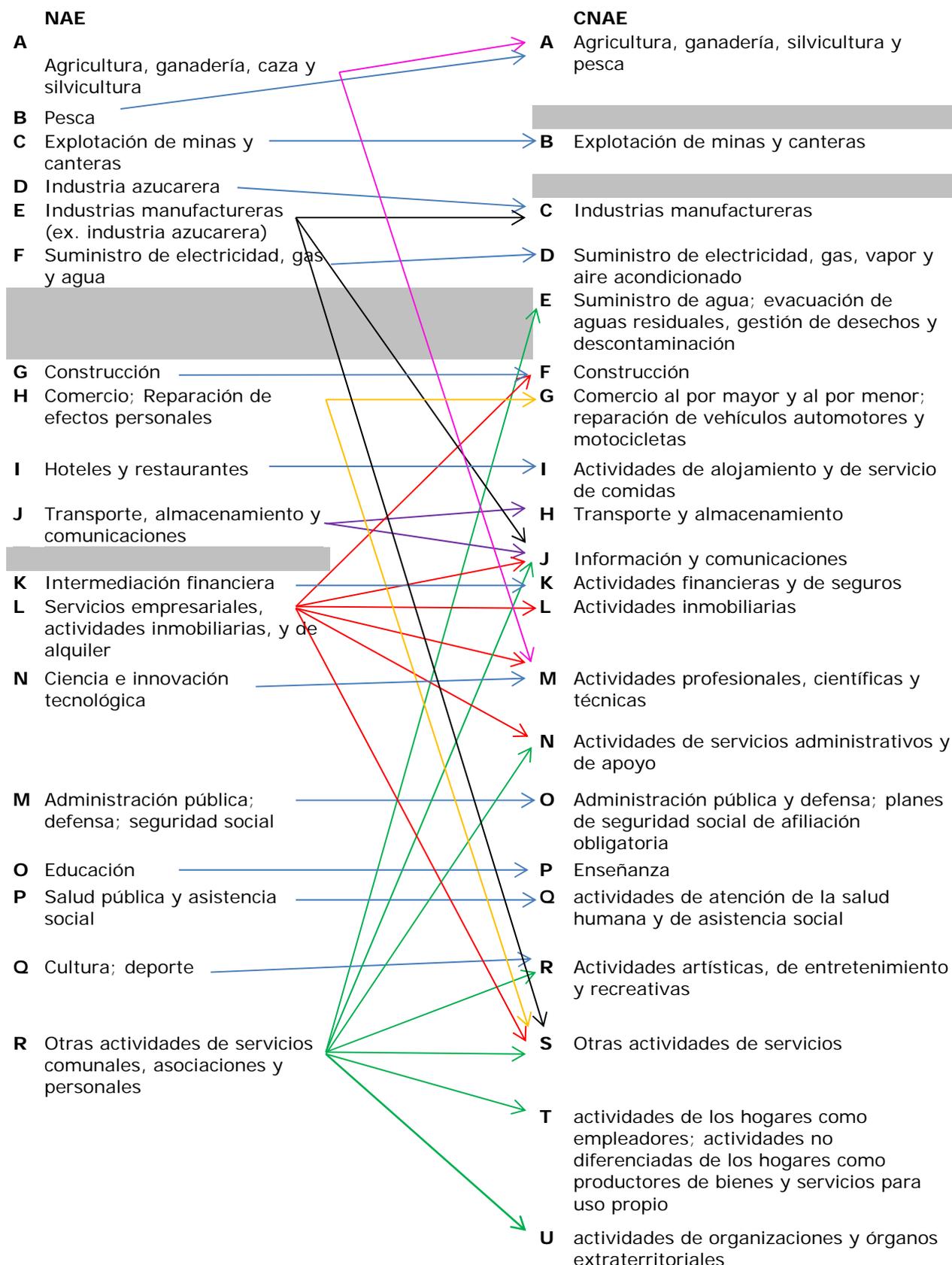
- ✓ se adicionaron 16 notas provenientes de la versión del NAE, las cuales aclaran mejor el alcance de las actividades;
- ✓ se eliminaron 174 términos o actividades de las notas descriptivas por no corresponderse en el país;
- ✓ se elimina una clase en la Sección A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y sus actividades se trasladan a una clase residual por la poca representatividad en el país;
- ✓ Se adiciona una clase en la Sección C Industrias Manufactureras

- ✓ Se adiciona una clase en la Sección J Información y Comunicaciones y se incorporan nuevas actividades
- ✓ se modifican 28 descripciones de términos en las notas descriptivas a un lenguaje más común;
- ✓ se adicionaron 1245 nombres de la sección, división grupo o clase de las referencias cruzadas en las notas de exclusión teniendo en cuenta que la versión internacional solo describe el número correspondiente de la clase a la que hace la referencia

C. Correlación a nivel de sección de las diferentes versiones de la CIU, el NAE y el CNAE

	Revisión 2		Revisión 3 y 3.1		NAE		Revisión 4 = CNAE -CU
1	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
		B	Pesca	B	Pesca		
2	Explotación de minas y canteras	C	Explotación de minas y canteras	C	Explotación de minas y canteras	B	Explotación de minas y canteras
				D	Industria azucarera		
3	Industrias manufactureras	D	Industrias manufactureras	E	Industrias manufactureras (ex. industria azucarera)	C	Industrias manufactureras
4	Suministro de electricidad, gas y agua	E	Suministro de electricidad, gas y agua	F	Suministro de electricidad, gas y agua	D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
						E	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación
5	Construcción	F	Construcción	G	Construcción	F	Construcción
6	Comercio al por mayor y al por menor y Hoteles y restaurantes	G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	H	Comercio; Reparación de efectos personales	G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
		H	Hoteles y restaurantes	I	Hoteles y restaurantes	I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
7	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	J	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	H	Transporte y almacenamiento
						J	Información y comunicaciones
8	Finanzas, seguros, actividad inmobiliaria y Servicios empresariales	J	Intermediación financiera	K	Intermediación financiera	K	Actividades financieras y de seguros
		K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	L	Servicios empresariales, actividades inmobiliarias, y de alquiler	L	Actividades inmobiliarias
				N	Ciencia e innovación tecnológica	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
						N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
9	Servicios comunitarios, sociales y personales	L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	M	Administración pública; defensa; seguridad social	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
		M	Enseñanza	O	Educación	P	Enseñanza
		N	Servicios sociales y de salud	P	Salud pública y asistencia social	Q	actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
				Q	Cultura; deporte	R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
		O	Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	R	Otras actividades de servicios comunales, asociaciones y personales	S	Otras actividades de servicios
0	Actividades no definidas anteriormente	P	Hogares privados con servicio doméstico			T	actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
		Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales			U	actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales
	CIU original: 1948; Revisión 1: 1958, Revisión 2: 1968		Revisión 3: (1989). 17 secciones; 62 divisiones; 161 grupos; 292 clases. Revisión 3.1: (2002) idem, más 6 clases nuevas.		NAE: Confeccionado en 1997; puesto en vigor en el 2005 18 secciones; 72 divisiones; 273 clases		Revisión 4: (2006) 21 secciones; 88 divisiones; 238 grupos; 419 clases. CNAE 21 secciones; 91 divisiones; 237 grupos; 427 clases

D. Correlación NAE CNAE a nivel de sección



E. Relación de cambios por secciones:

Sección A Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca

Esta sección al igual que el referente internacional une dos secciones "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" y "Pesca", el nivel descriptivo es más detallado lo que permitirá una mejor comprensión de la explotación de los recursos vegetales y animales.

Al igual que la versión internacional en el CNAE los servicios veterinarios pasarían a formar parte de la Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas, clase 7500 Actividades Veterinarias que en la versión del NAE clasificaban de la Sección A División 04 clase 0430.

En cuanto a la Ganadería la Clase 0143 Cría de camellos y otros camélidos se traslada a la clase residual 0149 Cría de otros animales dada la poca representatividad de la misma.

De forma cuantitativa en esta sección A podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	9	Esta notas aclaran mejor el alcance de las actividades
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	45	No corresponde o no son aplicables al país
Eliminación de clase	1	Poca representatividad
Modificación de descripciones	27	Lenguaje comúnmente conocido
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clase de la referencia cruzada en las notas de exclusión	73	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la clase a la que hace la referencia

Sección B Explotación de Minas y Canteras

En el NAE estas actividades están comprendidas en la sección C, el CNAE acoge la estructura internacional, donde el petróleo crudo y el gas natural clasifican en dos clases independientes.

De forma cuantitativa en esta sección B podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	1	Esta notas aclaran mejor el alcance de las actividades
Adición de una clase 0722	1	Se crea esta clase para identificar mejor las actividades relacionadas con la extracción y beneficio del níquel
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	-----	-----
Modificación de descripciones	-----	-----

Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	61	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia
--	----	---

Sección C Industrias Manufactureras

Al igual que el referente internacional la Industria Azucarera forma parte de esta sección y para cualquier tipo de análisis estará en una clase independiente tal y como aparece en el referente internacional.

La División 26 (Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica) en el CNAE, es mucho más abarcadora que la división 36 de la versión del NAE

Se adiciona la clase 2421 Fabricación de productos primarios del níquel; de modo que estén agrupadas de formas independiente las actividades relacionadas con la producción de estos productos.

Las Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones estará contenida en la nueva Sección J Información y Comunicaciones que en el NAE estaban comprendidas en la industria manufacturera.

Las Actividades de reparación e instalación de maquinaria y equipo, anteriormente se clasificada junto con la fabricación del tipo correspondiente de equipo, ahora se podrá clasificarse separadamente en la división 33 (Reparación e instalación de maquinaria y equipo). Todas las actividades especializadas de reparación son ahora clasificables por separado, aunque no se ha creado una categoría agregada de "Reparación" al nivel más agregado de la clasificación.

De forma cuantitativa en esta sección C podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	3	Esta notas aclaran mejor el alcance de las actividades
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	24	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	12	Lenguaje comúnmente conocido
Adición de la clase 2421	1	En esta clase se agrupan las actividades relacionadas con la producción de estos productos.
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	599	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Se separan las actividades correspondientes a la prestación del suministro de agua

De forma cuantitativa en esta sección D podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	-----	-----
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	2	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	-----	-----
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	9	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección E Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación

Se crea esta nueva sección que incluye las actividades de saneamiento, las actividades de captación y distribución de agua y las actividades de reciclado, se ha incrementado considerablemente el grado de detalle de esas actividades.

De forma detallada en esta sección E podemos citar algunos cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	---	---
Modificación de descripciones	---	---
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	27	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección F Construcción

Esta sección tendrá dos divisiones más donde se separan la construcción de edificios de las Obras de ingeniería civil y tendrá un nivel mayor de detalle.

Se ha introducido el concepto de “actividades de construcción especializadas” (denominadas también “obras especiales”), se han introducidos cambios metodológicos y estructurales en

esta revisión modificando la estructura de la división en la versión anterior, que se basaba en gran medida en las fases del proceso de construcción.

De forma cuantitativa en esta sección F podemos los algunos cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	21	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	2	Lenguaje comúnmente conocido
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	26	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas

Esta sección presenta una mayor desagregación en el comercio mayorista y minorista de alimentos, bebidas y tabaco y se traslada la reparación de enseres domésticos para la sección S Otros servicios.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	25	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	1	Lenguaje comúnmente conocido
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	63	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección H Transporte y almacenamiento

En esta sección las actividades referidas a las comunicaciones se trasladan a la nueva sección J Actividades de Información y Comunicaciones.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	----	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	6	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	1	Lenguaje comúnmente conocido
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	42	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas

En esta sección se ha incrementado el grado de detalle para tener en cuenta la naturaleza diferente y el carácter especializado de esas actividades.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	13	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	1	Lenguaje comúnmente conocido
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	9	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección J Información y Comunicaciones

Se crea esta sección que comprende un enfoque más coherente, basado en el carácter de las actividades realizadas. En ella se combinan las actividades de producción y distribución de información y productos culturales; suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, datos o comunicaciones; actividades relacionadas con la tecnología de la información; procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información, estas actividades en la versión anterior estaban dispersas en otras secciones como por ejemplo:

- ✓ actividades de edición eran parte de "Industrias manufactureras";
- ✓ actividades de telecomunicaciones, era una división de la sección "Transporte, almacenamiento y comunicación";
- ✓ Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música a la sección de "Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas".

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	1	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	3	Inclusión de terminología nacional
Se adicionan actividades	29	Se adicionan actividades propias de la clase que se añade
Se adiciona una clase para las actividades vinculadas con la Ciberseguridad	1	Se crea esta clase para la gestión de incidentes y la ejecución de acciones relacionados con la actividad
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	57	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección K Actividades financieras y de seguros

A esta sección se le adicionan dos clases 6420 "Actividades de sociedades de cartera" y 6430 "Fondos y sociedades de inversión y entidades Financieras similares", con el que amplía el alcance para identificar de mejor manera la producción económica.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	---	---
Modificación de descripciones	---	---
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	26	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección L Actividades inmobiliarias

Esta sección constituye ahora una sección independiente por su importancia en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Las actividades de informática y actividades conexas, de la división 70 del NAE y 72 de la anterior adaptación, ya no se incluyen en esa sección. Las actividades de reparación de ordenadores se han agrupado con las de reparación de enseres domésticos de la sección S,

y la edición de programas informáticos y las actividades de tecnologías de la información se han agrupado en la nueva sección J.

Otras actividades se han separado en la sección **M (Actividades profesionales, científicas y técnicas)**, que abarca actividades que requieren un nivel elevado de capacitación y ponen conocimientos y aptitudes especializados a disposición de los usuarios; y en la sección **N Actividades de servicios administrativos y de apoyo)**, que comprende actividades auxiliares de las actividades empresariales y que no entrañan la transferencia de conocimientos especializados.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	3	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	---	---
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	8	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección incluye actividades de diversas secciones como los servicios veterinarios de la sección A, actividades profesionales, científicas y técnicas que en la versión anterior clasificaban en la sección K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	10	No corresponde o no son aplicables al país
Adición de términos o actividades de la nota descriptiva	2	Se adicionan actividades con descripciones acordes al país
Modificación de descripciones	1	Inclusión de terminología nacional
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	58	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que

		hace la referencia
--	--	--------------------

Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta sección incluye actividades que comprenden actividades auxiliares de las actividades empresariales y que no entrañan la transferencia de conocimientos especializados contenidos en la versión anterior en la sección L Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	20	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	---	Lenguaje comúnmente conocido
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	60	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

En esta sección, al igual que en el NAE se incluye una nueva clase para las actividades relacionadas con los Censos

8415 Administración de actividades relacionadas con los censos de población y viviendas (CPV).

Nota explicativa

En esta clase se incluyen la Administración y Dirección de las actividades relacionadas con los Censos de Población y Viviendas.

Aplicación de las Políticas y Programas de investigación relacionada con los Censos de Población y Viviendas.

Actividades de apoyo.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	---	---
Modificación de descripciones	1	Lenguaje comúnmente conocido

Se adiciona una clase para las actividades vinculadas con el Censo de Población y Viviendas	1	se incluye una nueva clase para identificar en una clase independiente las actividades relacionadas con los Censos
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	31	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección P Educación

El alcance de la enseñanza del referente internacional se ha modificado explícitamente para incluir la enseñanza relacionada principalmente con actividades deportivas o de esparcimiento, culturales y otros tipos de enseñanza especializada, así como servicios de apoyo especializados.

Se separa en dos clases la educación preescolar y primaria tal y como esta desglosado en la sección de Educación de la versión actual del NAE.

Incluir la clase 8511 Educación primaria

Nota explicativa

Esta clase comprende la educación básica de los niños desde el primer grado escolar hasta el sexto grado. El objetivo es dotar a los niños de los conocimientos, hábitos y habilidades fundamentales que les permitan acceder a los niveles siguientes de Educación, así como formar sentimientos y valores acordes a nuestra sociedad.

Incluir la clase 8513 Educación primaria para adultos

Nota explicativa

Se abre esta clase teniendo en cuenta que las actividades que define el Grupo 854 del referente internacional no conllevan a un título primario. Esta clase comprenderá la educación de nivel primario, que pueden impartirse en clases diurnas y nocturnas en centros o instituciones especiales destinadas a adultos o locales habilitados a tales efectos en la comunidad.

Incluir la clase 8523 Educación secundaria para adultos

Nota explicativa

Se abre esta clase teniendo en cuenta que las actividades que define el grupo 854 del referente internacional no conllevan a un título secundario. Esta clase comprenderá la educación de nivel secundario, que pueden impartirse en clases diurnas y nocturnas en centros o instituciones especiales destinadas a adultos o locales habilitados a tales efectos en la comunidad.

8521 Educación secundaria de formación general y preuniversitario

Se agrega al nombre de la clase el término de preuniversitario.

Se modifica el nombre al grupo 854 Otros tipos de actividades educacionales y a la clase 8549 Otras actividades educacionales n.c.p.

Incluir el Grupo 856 Enseñanza Especial y Mixta

Incluir la Clase 8561 Enseñanza Especial tal y como esta descrita en la versión del NAE.

Nota explicativa

Esta clase constituye un sistema de escuelas, servicios y ayudas en función de los niños con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja social, grupos de riesgo, así como a los docentes, familias y la comunidad. Acceden a ella los niños desde la Educación Primaria, Secundarias y la Formación de oficios. Su objetivo es lograr la inserción de estos niños en el sistema regular de Educación, a partir de un tratamiento especializado, así como la preparación para la inserción en la vida laboral de aquellos que no puedan continuar estudios.

Incluir la Clase 8562 Enseñanza Mixta como esta descrita en la versión del NAE.

Nota explicativa

Esta clase se abre con el fin de ampliar las actividades educacionales de diversas categorías que se realizan en una misma institución, por lo general pueden impartirse educación primaria y secundaria o educación secundaria y tecnológica.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	1	Esta notas aclaran mejor el alcance de las actividades
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	11	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	43	Lenguaje comúnmente conocido
Se adiciona 5 clases	5	Para una mejor valoración y análisis a nivel nacional
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	21	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

En el referente internacional se ha introducido un mayor grado de detalle, lo que ha conducido a la creación de tres divisiones en lugar de una sola, 86 Actividades de atención de la salud humana, 87 Actividades de atención en instituciones, 88 Actividades de asistencia social sin alojamiento.

Además en el referente internacional, se ha limitado el alcance de la sección para que abarque exclusivamente las actividades "de atención de la salud humana", lo que la convierte en una herramienta más adecuada para medir ese importante sector de la economía.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	Esta notas aclaran mejor el alcance de las actividades
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	8	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	1	Lenguaje comúnmente conocido
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	34	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas

Actualmente las actividades artísticas; las de bibliotecas y actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas se convierten en divisiones independientes.

Las Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música contenidas en la sección **Q CULTURA; DEPORTE** del NAE pasan a la nueva Sección J Información y Comunicaciones.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	12	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	---	---
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	38	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección S Otras actividades de servicios

Componentes importantes de la sección O Otras actividades de servicios a la comunidad, servicios sociales y servicios personales de la revisión internacional de la CIIU y en consecuencia de la sección R Otras actividades de servicios comunales, asociaciones y personales del NAE se trasladan en la nueva versión a las secciones E (Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación) y J (Información y comunicaciones).

Otras actividades se han reagrupado en las secciones N Actividades de servicios administrativos y de apoyo, R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas y S Otras actividades de servicios, T Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio y U Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

En consecuencia la reparación de ordenadores y de efectos personales; y de enseres domésticos se clasifica ahora en la sección S.

De forma cuantitativa en esta sección podemos citar los cambios que se han introducido con respecto a la versión internacional.

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	4	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	---	---
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	26	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia

Sección T Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	1	No corresponde o no son aplicables al país
Modificación de descripciones	---	---
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	---	---

U Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Cambio	Cantidad	Observaciones
Notas que provienen de la versión del NAE	---	---
Eliminación de términos o actividades de la nota descriptiva	---	---
Modificación de descripciones	---	---
Se adiciona la descripción de la sección, división grupo o clases de la referencia cruzada en las notas de exclusión	1	La versión internacional solo describe el número correspondiente de la sección, división grupo o clases a la que hace la referencia